



**2024. "Año del Bicentenario de la Erección
del Estado Libre y Soberano de México"**

PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal

JILOTZINGO

CONTIGO

SUMARIO:

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo,
Estado de México, ha tenido a bien publicar los:
ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS
DE CABILDO DE OCTUBRE 2024**

AÑO 3, TOMO I, MES OCTUBRE

31 DE OCTUBRE DE 2024



**DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO**

ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

VÍCTOR ROJAS SOLÍS
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

KAREN HERRERA CABALLERO
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

SAÚL ROJAS ROJAS
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

ADRIANA KERMAN CERVANTES
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

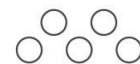
DAVID JACOBO ROMERO
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

VERÓNICA ROMERO NAVARRO
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

ALBERTO OLIVARES ROJAS
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

LETICIA HERNÁNDEZ RUEDAS
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

ROSALBA ROJAS SOLÍS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)





ÍNDICE

TÍTULO	PAGINA
1.- ACUERDOS DE LA NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (11 DE OCTUBRE DE 2024) -----	4



ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024, EN LA NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 2024, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO 001/097 ORD.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024 DE JILOTZINGO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 6, 7, 63, 79 Y CUARTO TRANSITORIO, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 128 Y 129, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 285 FRACCIONES I, III Y IV, 294, 304 FRACCIÓN VI, 319, 327-A FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 327-B, 342 Y 352 BIS, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 FRACCIÓN X, 53 FRACCIÓN VI, 104, 112 FRACCIÓN XIII, 115 Y 116, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3, 4 FRACCIÓN II, 8 FRACCIÓN VI, 32 Y 37, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 25 QUINQUIES Y 25 SERIES, DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 7, 19 FRACCIONES I, 11, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X, 20 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI Y VIII, 35, 36, 37, 38 Y 51, DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 18 FRACCIÓN VI, 20, 71 Y 75, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA Y APLICABLE. (SE ANEXA INFORMACIÓN)





Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024

JILOTZINGO

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Presupuesto Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

Contenido

I. Marco Jurídico	3
II. Introducción	4
III. Actualización del diagnóstico y esquema FODA	5
IV. Avance en la ejecución de los programas	6
V. Avance del PDM	13

I. Marco Jurídico

El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024 de Jilotzingo valora el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones relevantes establecidos por el Ayuntamiento, para mostrar la racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad en el uso de los recursos públicos, así como del cumplimiento de metas físicas. El informe se elabora con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6, 7, 63, 79 y Cuarto Transitorio, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 128 y 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 285 fracciones I, III y IV, 294, 304 fracción VI, 319, 327-A fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 327-B, 342 y 352 Bis, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción X, 53 fracción VI, 104, 112 fracción XIII, 115 y 116, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 4 fracción II, 8 fracción VI, 32 y 37, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 25 Quinquies y 25 Series, de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 1 fracciones I, II, III, IV y V, 7, 19 fracciones I, 11, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII, 35, 36, 37, 38 y 51, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción VI, 20, 71 y 75, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y demás normatividad relativa y aplicable.

II. Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024 de Jilotzingo plantea la estrategia para garantizar el progreso del municipio, teniendo como retos el combate a la pobreza, el crecimiento económico, demandas territoriales y la percepción de la seguridad pública. Para afrontarlos el Plan fue realizado junto a la ciudadanía para identificar las principales problemáticas del municipio y buscando las oportunidades para contrarrestar dichas desventajas.



En ese contexto, el Plan se estructura en cuatro pilares y tres ejes transversales, teniendo como centro la identificación de las necesidades de cada grupo poblacional, con los siguientes objetivos articuladores: En el Pilar 1 Social se combatirá la pobreza; en el Pilar 2 Económico se potenciará el crecimiento en la economía de la población; en el Pilar 3 Territorial se promoverá el desarrollo sostenible del municipio y en el Pilar 4 Seguridad se contrarrestará la percepción de baja seguridad de la ciudadanía. En los Ejes, en cambio, se apuesta por garantizar el pleno desarrollo de la mujer en cualquier ámbito, cumplir con lo que se ha propuesto la presente administración y el establecimiento de mecanismos que cambien la forma de hacer gobierno.

Por lo anterior el documento rector de la administración contiene los Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo municipal y sus Programas, siendo el uso del Presupuesto basado en Resultados Municipales (PbRM) como instrumento de la Gestión para Resultados (GpR) para monitorear y evaluar si se están cumpliendo los objetivos, las estrategias y líneas de acción. Para lograrlo se usa la herramienta de registro de metas y seguimiento de Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN.

Para tener un panorama de la ejecución del Plan, el presente documento se divide en secciones. En la primera se establece el marco jurídico que precisamente norma los procesos de evaluación del Plan. En la segunda se realiza la actualización del diagnóstico y el esquema FODA, para identificar si se tienen las fortalezas identificadas, se están contrarrestando las debilidades, si las oportunidades se están aprovechando o bien priman las amenazas a la ejecución del Plan. El presente documento cierra con un análisis pormenorizado de lo realizado en 2022, mediante la descripción del avance en la ejecución de los programas y el avance de cada objetivo del Plan.

Con el presente documento el Ayuntamiento Constitucional 2022 - 2024 de Jilotzingo cumple a la sociedad el compromiso de cambiar la forma de hacer gobierno, revisando lo realizado en el año 2022; es decir, rindiendo cuentas a los Jilotzinguenses.

III. Actualización del diagnóstico y esquema FODA

En términos globales, el plan propone un modelo de desarrollo enfocado en garantizar la la prosperidad de los Jilotzinguenses; pero si se perpetúan prácticas como las asentadas en los escenarios tendenciales, el nivel de deterioro se profundizará. Sin embargo, al proponer una forma distinta de gobernar, por medio de la participación gobierno - sociedad se lograrán contrarrestar los retos que enfrentan los Jilotzinguenses.

Una de las fortalezas identificadas fue la de haber registrado metas asociadas a la instrumentación estratégica del Plan. Asimismo, se tienen claros los retos y se propone en el Plan un enfoque estratégico para abordarlos.

El Plan colocó oportunidades para acelerar el desarrollo de los Jilotzinguenses, como la de considerar el impulso de la primera universidad en el municipio, la promoción de programas de prevención de enfermedades producto de la alimentación inadecuada, brindar acceso a servicios de salud, incrementar la inversión en infraestructura o la gestión de un rastro.



La debilidad descubierta es que no todas las actividades sustantivas del aparato estratégico del plan fueron monitoreadas. En el municipio se presenta un crecimiento acelerado de la población, la carencia de centros de abasto y/o mercados públicos, el manejo por usos y costumbres de los panteones, la baja calidad de los servicios públicos al volverse obsoletos.

Entre las amenazas están que se deteriore el territorio municipal debido a la presencia de actores que se han tratado de enriquecer a costa de la explotación inmoderada de los recursos naturales, impactando en el logro de un modelo de desarrollo que trascienda hacia las próximas generaciones Jilotzinguenses.

A continuación, se hace un repaso por el Plan en su apartado de estrategia para vislumbrar sus posibles actualizaciones a raíz de la situación que presenta el entorno municipal.

IV. Avance en la ejecución de los programas

Las propuestas no bastan para hacer política; representar a un municipio implica responsabilidad y compromiso, lo cual va más allá de propuestas y programas, por lo que se reitera el compromiso con los Jilotzinguenses, para que el ejercicio gubernamental tenga representantes políticos que asuman sus cargos con conciencia y responsabilidad. Bajo esa premisa a continuación se describen los principales resultados del primer año de gobierno en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

En el pilar se combatirá la pobreza mediante programas sociales que reduzcan las desigualdades y promuevan la vivienda digna, con servicios básicos y acceso a alimentación sana, al cuidado de la salud, con educación como el principal mecanismo de desarrollo humano y el fomento deportivo.

Población y su evolución sociodemográfica

En 2022 se pusieron en marcha dos programas, el de Empleo y el de Alimentación y nutrición familiar. En cuanto al primer programa, y con la intención de mejorar la calidad de vida y la reducción de la desigualdad en el municipio, el área de educación municipal promovió la igualdad sustantiva mediante la atención de 100 asesorías. En el mismo sentido y buscando que Jilotzingo sea un municipio con sororidad y solidaridad, el área de la mujer proporcionó 100 asesorías encaminadas a dicho resultados. Finalmente, el área de desarrollo económico buscó la promoción del auto empleo, así como la impartición de cursos sobre el desarrollo de oficios, mediante cursos que beneficiaron a 35 personas. Del segundo programa se desprende la acción de apoyo con semillas para huertos familiares, beneficiando a 150 personas.

Alimentación y nutrición para las familias

Mediante los programas Alimentación y nutrición familiar, Alimentación para la población infantil, Desarrollo agrícola y Fomento a productores rurales se propone lograr el objetivo institucional de "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible". Para conseguirlo intervienen el Sistema Municipal DIF, Imcufide, Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Social. La primera institución cumplió con la campaña de pláticas a las familias con base a el cuidado de la alimentación, tipo de alimentación, mediante el acompañamiento a los ciudadanos con asesorías, realizando un total de 102 en el año. Asimismo, el DIF cumplió la entrega de 41 mil 496 desayunos en beneficio de niñas y niños en situación de vulnerabilidad. El Imcufide realizó jornadas de salud gratuitas para personas con escasos recursos en beneficio de 500 Jilotzinguenses. Desarrollo Agrícola hizo lo propio mediante dos actividades fundamentales "Proporcionar a los agricultores nuevos productos que sean consumidos con frecuencia dentro del municipio, así como fertilizantes" y "Elaboración de cursos para los agricultores para el cuidado de sus sembradíos". Finalmente, realizó las gestiones correspondientes para dispersar despensas entre la población con carencias.

Salud y bienestar incluyente

Dos programas presupuestarios se ejecutaron para brindar salud de calidad a los ciudadanos: Prevención médica para la comunidad y Atención médica. Mediante las actividades sustantivas de concientización a la población para hacerse revisiones continuas sobre su salud, la de mantener informada a la población de futuras enfermedades o enfermedades ya existentes, las campañas de vacunación itinerantes en cada uno de los pueblos y la Implementación de jornadas de salud para las comunidades de escasos recursos o comunidades lejanas a los centros, se realizaron 49 jornadas, 66 asesorías y 141 servicios.

Educación incluyente y de calidad

Mediante los programas Educación superior, Protección a la población infantil y adolescente, Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo, Educación básica, Protección a la población infantil y adolescente, Cultura y arte, Desarrollo urbano, Educación para adultos y Oportunidades para los jóvenes, se enfocaron acciones para dos objetivos estratégicos del Ayuntamiento: Mejorar los espacios educativos a través de la gestión ante las diversas dependencias gubernamentales, garantizando una educación incluyente y de calidad y Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Si bien todas las acciones son relevantes, el tema de desarrollo se vio reforzado mediante dos obras públicas puntuales: Construcción de aula de Telebachillerato en Espíritu Santo CCT. 15ETK0123A y Construcción de arco techo en primaria Ignacio Zaragoza, localidad de Santa María Mazatla.

Vivienda digna

A nivel del territorio las localidades Dongu, San Miguel Tecpan y Espíritu Santo, fueron apoyados mediante la entrega de materiales de construcción otorgado a familias de escasos recursos, en beneficio directo de 4 mil 600 Jilotzinguenses.



Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El objetivo del Plan de Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables, reduciendo las desigualdades, siendo un municipio más democrático e incluyente, fue instrumentado con acciones de los programas Oportunidades para los jóvenes, Empleo, Atención a personas con discapacidad, Desarrollo integral de la familia, Atención a personas con discapacidad, Atención médica, Apoyo a los adultos mayores, Cultura física y deporte, Educación superior, Educación para adultos y Derechos humanos. En conjunto estos programas arrojan la realización de mil 645 metas, entre pláticas, asesorías, foros, obras, aulas, escuelas, servicios, entre otros.

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

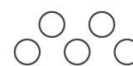
En el pilar se potenciará el crecimiento en la economía de la población de Jilotzingo, mediante programas de autoempleo promoviendo la capacitación de los ciudadanos y dotándolos de herramientas para generar ingresos. Se promoverá el fortalecimiento de las PYMES y las MIPYMES, que radican en el municipio. Otro sector importante de la economía municipal es el fomento turístico, que también se potenciara.

Desarrollo económico

Los proyectos del tema incluidos son Promoción de la cultura ambiental, Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo, Fomento para el autoempleo, Formulación y evaluación de proyectos rentables, Colocación de trabajadores desempleados, Difusión y comunicación institucional y Apoyos especiales a productores agrícolas, los cuales se enfocaron en cumplir los objetivos Mejorar las condiciones para el desarrollo económico del municipio, la competitividad, productividad, empleo y fortalecimiento de los sectores económicos y Promover el empleo y el trabajo como base del crecimiento económico del municipio de Jilotzingo. Del primer proyecto se consiguió ejecutar la meta Concientizar a las empresas sobre el cuidado del ambiente y como hacer contracciones amigables, mediante la elaboración de un reglamento. El segundo proyecto realizó dos actividades sustantivas, la de Proporcionar espacios para inversionistas trayendo con sígo trabajo para los ciudadanos del municipio y la Elaboración de talleres para una buena siembra y producción en el municipio; con lo cual se cumplieron 30 unidades de meta, 19 como programas y 11 como cursos. En fomento al autoempleo se impartieron 12 cursos dirigidos a las personas y capacitarlas para que formen sus auto empleos. En el mismo sentido 35 personas fueron beneficiadas mediante oportunidades laborales al encontrarse desempleadas.

Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Gestionar la conectividad del municipio para el crecimiento económico y fortalecimiento de las áreas comerciales, servicios y turismo, se materializó con tres proyectos: Apoyos especiales a productores agrícolas, Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines y Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos. Proyectos que abonaron con 288 unidades de meta, que incluyen asesorías para agricultores, limpieza de espacios públicos y la dotación de herramienta para la recolección de residuos sólidos.



Innovación, investigación y desarrollo

El programa de Desarrollo forestal contó con la meta de utilizar de manera responsable los recursos naturales que posee el municipio, lo que se logró por medio de una alianza de cooperación para el efecto.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Con el pilar se promoverá el desarrollo sostenible del municipio, fortaleciendo la promoción del cuidado y preservación del medio ambiente, e implementando políticas para el desarrollo y crecimiento bajo normas del cuidado ambiental.

Energía asequible y no contaminante

El programa de Alumbrado Público contuvo metas de Proporcionar luminarias cerca de escuelas y lugares lejanos al centro, Mantener denuncias activas sobre postes en mal estado o lugares sin luz, Denunciar las luminarias que no tienen buen funcionamiento o están en deterioro, Proponer a los pobladores el exceso en consumo de energía eléctrica y Proporcionar luminarias cerca de escuelas y lugares lejanos al centro. En cuanto al primero, se logró una meta de mil 200 luminarias.

Acción por el clima

Uno de los objetivos torales es el de Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos, lo que contó con los proyectos Promoción de la cultura ambiental y Prevención y control de la contaminación atmosférica. Proyectos cuyo aporte consistió en 266 metas físicas.

Vida de los ecosistemas terrestres

Con los programas de Desarrollo forestal y Protección al ambiente, se atendió el objetivo Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente. Los programas aportaron 745 unidades de meta como jornadas (56 metas), cursos (28), foros (37), y el cuidado de 22 kilómetros de áreas verdes.

Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia

Este es un tema en el que se involucra la baja percepción de seguridad de los ciudadanos, generada por la ausencia de medidas que comprueben la capacidad de los funcionarios para el desarrollo de sus facultades, que será contrarrestado implementando medidas para la correcta asignación de este tipo de puestos.



Seguridad con visión ciudadana

El tema fue desarrollado mediante las siguientes metas de actividad: Continuar mejorando el sistema de seguridad y re cobrar la confianza, Trabajar en conjunto con los municipios vecinos para asegurar un ambiente digno, Trabajar en conjunto con las diferentes policías en zonas con mayor índice delictivo y Garantizar a los ciudadanos un ambiente seguro y digno. Los propósitos de estas acciones son para fortalecer la relación policíaca y ciudadanía y garantizar un servicio eficiente en materia de justicia y legalidad. Fue así que se abonó con 441 unidades de meta enfocadas en generar entornos seguros y sanos.

Derechos humanos

Con las actividades de Proveer a los derechos humanos una persona que esté preparada, así como todas las cosas que garanticen su buen funcionamiento y Proveer de pláticas, cursos, asesorías, etc., a la persona encargada de la defensoría de los derechos, se pretende el logro del objetivo Garantizar una procuración de justicia de calidad. En 2022 esto se realizó mediante 3 cursos y 126 asesorías.

Mediación y conciliación

Por medio de 4 cursos para garantizar a las personas buenos servidores públicos que estén comprometidos con su trabajo, el municipio apostó en 2022 para lograr el objetivo

Promover cultura de legalidad y seguridad entre la ciudadanía.

Eje I Igualdad de Género

El compromiso con la ciudadanía es garantizar el pleno desarrollo de la mujer en cualquier ámbito, por esa razón se fortalecerá el combate a la violencia mediante estrategias encaminadas a la prevención, a la inclusión de la mujer al sector económico y al fortalecimiento y empoderamiento de ellas para combatir cualquier tipo de brecha de género.

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Con dos actividades, durante el ejercicio fiscal 2022 se apostó por la igualdad sustantiva en Jilotzingo. Estas actividades son Diseñar talleres sobre el respeto en los hombres y mujeres y/sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres e Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo. Actividades sustantivas que aportaron 168 unidades de meta para el cumplimiento del Plan.

Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Para cumplir con lo que se ha propuesto esta administración, es necesario cumplir con los perfiles adecuados involucrados en la toma de decisiones, combatiendo todo acto de corrupción cometido en el pasado, y trabajando en la prevención de estos. El presente gobierno está comprometido con la rendición de cuentas, pues es el medio de verificación que validara el trabajo del Ayuntamiento y el equipo de personas servidoras públicas como representantes de Jilotzingo.



Transparencia y rendición de cuentas

El objetivo fundamental de Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que rindan cuentas, mediante la implementación del sistema anticorrupción, cuenta con siete actividades sustantivas. Las actividades sustantivas consisten en 1) Mantener la plataforma en óptimas condiciones para su fácil acceso y que la información esté al alcance de todos los ciudadanos, 2) Promover en los ciudadanos la visita a la página donde podrán solicitar información al mismo tiempo que pueden ver información, 3) Trabajar en conjunto con las diferentes áreas del gobierno para una respuesta rápida y oportuna, 4) Dar la confianza de que los ciudadanos que pidan información estarán protegidos, 5) Que los ciudadanos puedan participar con comentarios, opiniones y es su caso observaciones en el trabajo del gobierno y 6) Re cobrar la confianza de los ciudadanos ante la información emitida por el gobierno. Actividades que contribuyen con 180 metas físicas entre asesorías, servicios, programas y cursos.

Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Para Garantizar una administración pública competitiva y responsable, así como fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción, fortalecer la gestión pública municipal basada en el modelo de Gestión para Resultados y mantener un modelo de gobierno competitivo, especializado y eficiente, se implementaron los programas Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Consolidación de la administración pública para resultados y Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público. Programas que aportan 783 metas físicas en 17 actividades sustantivas que incluyen las acciones de Presidencia, Mejora

Regulatoria, Tesorería, Contraloría, Catastro, entre otras dependencias.

Finanzas públicas sanas

En este tema se enfoca el objetivo Implementar un buen manejo de los recursos públicos municipales, así como una gestión municipal inclusiva, participativa y representativa y consolidar esquemas de coordinación interinstitucional e intersectorial para fortalecer las capacidades municipales, en el que contribuyen áreas como Presidencia, Secretaría Técnica, Sindicatura, Tesorería, Administración y Mejora Regulatoria. En conjunto, mediante nueve actividades sustantivas, en el periodo de 2022 se aportan al cumplimiento del Plan 350 metas.

Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Se tiene consciencia de que la única forma de mejorar Jilotzingo es estableciendo mecanismos que cambien la forma de hacer gobierno, y de ejecutar las funciones, por ello, se pugna por la simplificación de procesos y trámites, evitando actos burocráticos que imposibiliten y limiten las capacidades de la gestión pública.

Alianzas para el desarrollo



Con la actividad de Promover el trabajo y la comunicación con diferentes gobiernos, la de Promover cursos para los servidores para una buena comunicación, la de Fortalecer los mecanismos para su buen funcionamiento y la de Mantener relaciones con más instituciones para el desarrollo del municipio, Jilotzingo se encaminó a generar alianzas para el desarrollo. Con las mencionadas actividades se aportaron 3 mil 109 unidades de meta en el objetivo Fortalecer y consolidar alianzas para el desarrollo municipal con el fin de lograr objetivos y modernizar la administración pública municipal.

Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

En este tema se aportan 25 unidades de meta en las líneas de acción Fortalecer mecanismos de comunicación para informar, ofrecer trámites y servicios, promover la transparencia en la gestión municipal y Mejorar los servicios de tecnologías de información y comunicación municipales (internet, telefonía, equipos de cómputo).

V. Avance del PDM

En 2022 de los 22 objetivos se tiene el siguiente cumplimiento:

Pilar 1: Social

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas avanzó a 100 por ciento.

Mejorar la calidad de vida, de los grupos más vulnerables, reduciendo las desigualdades, siendo un municipio más democrático e incluyente, logró 97.5 por ciento de cumplimiento.

Mejorar la salud de la población a través de la prevención de enfermedades, fomentando una vida sana, promoviendo el bienestar para la población, y brindando servicios de calidad, cumplió el 100 por ciento.

Mejorar la salud de la población a través de la prevención de enfermedades, fomentando una vida sana, promoviendo el bienestar para la población, y brindando servicios de calidad, cumplido al 100 por ciento.

Mejorar los espacios educativos a través de la gestión ante las diversas dependencias gubernamentales, garantizando una educación incluyente y de calidad, logrado al 100 por ciento.

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, alcanzado al 100 por ciento.

Reducir la Pobreza y propiciar desarrollo humano, alcanzó 100 por ciento de cumplimiento.

Pilar 2: Económico



Crear la cooperación internacional, con el fin de dar a conocer las actividades económicas, comerciales, culturales y turísticas del municipio, sin avance en el periodo.

Gestionar la conectividad del municipio para el crecimiento económico y fortalecimiento de las áreas comerciales, servicios y turismo, avanzó a 60.8 por ciento.

Mejorar las condiciones para el desarrollo económico del municipio, la competitividad, productividad, empleo y fortalecimiento de los sectores económicos, llegó a 100 por ciento.

Promover el empleo y el trabajo como base del crecimiento económico del municipio de Jilotzingo, alcanzó a cumplir el 31.6 por ciento de lo programado.

Pilar 3: Territorial

Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos, cumplido al 100 por ciento.

Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante, logrado al 100 por ciento.

Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento, alcanzó un 42.9 por ciento de ejecución.

Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente, se cumplió al 100 por ciento.

Pilar 4: Seguridad

Garantizar una procuración de justicia de calidad, alcanzó 100 por ciento de ejecución.

Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducirla inseguridad, tiene puntaje de cumplimiento de 100 por ciento.

Promover cultura de legalidad y seguridad entre la ciudadanía, llegó a 100 por ciento de ejecución.

Eje I: Género

Fomentar la cultura de prevención de la violencia de género, logrado.

Eje II: Gobierno moderno

Garantizar una administración pública competitiva y responsable, así como fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción, fortalecer la gestión pública municipal basada en el modelo de Gestión para Resultados y mantener un modelo de gobierno competitivo, especializado y eficiente, tiene 97.5 por ciento de cumplimiento.

Implementar un buen manejo de los recursos públicos municipales, así como una gestión municipal inclusiva, participativa y representativa y consolidar esquemas de coordinación interinstitucional e intersectorial para fortalecer las capacidades municipales, alcanzó a



ejecutarse al 100 por ciento.

Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que rindan cuentas, mediante la implementación del sistema anticorrupción, tiene ejecución de 100 por ciento.

Eje III: Tecnología

Fortalecer y consolidar alianzas para el desarrollo municipal con el fin de lograr objetivos y modernizar la administración pública municipal, cumplido al 100 por ciento.

Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022- 2024

JILOTZINGO

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Presupuesto Municipal

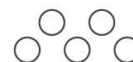
Ejercicio Fiscal 2023

Contenido

I.	Marco Jurídico	3
II.	Introducción	4
III.	Actualización del diagnóstico y esquema FODA	5
IV.	Avance en la ejecución de los programas	6
V.	Avance del PDM	9

I. Marco Jurídico

El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024 de Jilotzingo valora el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones relevantes establecidos por el Ayuntamiento, para mostrar la racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad en el uso de los recursos públicos, así como del cumplimiento de metas físicas. El informe se elabora con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6, 7, 63, 79 Y Cuarto Transitorio, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 128 y 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 285 fracciones I, III y IV, 294, 304 fracción XI, 319, 327-A fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 327-B, 342 y 352 Bis, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción X, 53 fracción VI, 104, 112 fracción XIII, 115 y 116, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 4 fracción II, 8 fracción VI, 32 y 37,



de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 25 Quinquies y 25 Series, de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 1 fracciones I, II, III, IV y V, 7, 19 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20 fracciones 1, II, III, IV, V, VI y VIII, 35, 36, 37, 38 y 51, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción VI, 20, 71 y 75, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y demás normatividad relativa y aplicable.

II. Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024 de Jilotzingo plantea la estrategia para garantizar el progreso del municipio, teniendo como retos el combate a la pobreza, el crecimiento económico, demandas territoriales y la percepción de la seguridad pública. Para afrontarlos el Plan fue realizado junto a la ciudadanía para identificar las principales problemáticas del municipio y buscando las oportunidades para contrarrestar dichas desventajas.

En ese contexto, el Plan se estructura en cuatro pilares y tres ejes transversales, teniendo como centro la identificación de las necesidades de cada grupo poblacional, con los siguientes objetivos articuladores: En el Pilar 1 Social se combatirá la pobreza; en el Pilar 2 Económico se potenciará el crecimiento en la economía de la población; en el Pilar 3 Territorial se promoverá el desarrollo sostenible del municipio y en el Pilar 4 Seguridad se contrarrestará la percepción de baja seguridad de la ciudadanía. En los Ejes, en cambio, se apuesta por garantizar el pleno desarrollo de la mujer en cualquier ámbito, cumplir con lo que se ha propuesto la presente administración y el establecimiento de mecanismos que cambien la forma de hacer gobierno.

Por lo anterior el documento rector de la administración contiene los Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo municipal y sus Programas, siendo el uso del Presupuesto basado en Resultados Municipales (PbRM) como instrumento de la Gestión para Resultados (GpR) para monitorear y evaluar si se están cumpliendo los objetivos, las estrategias y líneas de acción. Para lograrlo se usa la herramienta de registro de metas y seguimiento de Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN.

Para tener un panorama de la ejecución del Plan, el presente documento se divide en secciones. En la primera se establece el marco jurídico que precisamente norma los procesos de evaluación del Plan. En la segunda se realiza la actualización del diagnóstico y el esquema FODA, para identificar si se identificaron fortalezas, se contrarrestan las debilidades, si las oportunidades se aprovechan o bien priman las amenazas a la ejecución del Plan. El presente documento cierra con un análisis pormenorizado de lo realizado en 2023, mediante la descripción del avance en la ejecución de los programas y el avance de cada objetivo del Plan.

Con el presente documento el Ayuntamiento Constitucional 2022 - 2024 de Jilotzingo cumple a la sociedad el compromiso de cambiar la forma de hacer gobierno, revisando lo realizado en el año 2023; es decir, rindiendo cuentas a los Jilotzinguenses.



III. Actualización del diagnóstico y esquema FODA

En términos globales, el Plan propone un modelo de desarrollo enfocado en garantizar la prosperidad de los Jilotzinguenses; pero si se perpetúan prácticas como las asentadas en los escenarios tendenciales, el nivel de deterioro se profundizará. Sin embargo, al proponer una forma distinta de gobernar, por medio de la participación gobierno - sociedad se lograrán contrarrestar los retos que enfrentan los Jilotzinguenses.

Una de las fortalezas identificadas fue la de haber registrado metas asociadas a la instrumentación estratégica del Plan, en específico como cartera de proyectos de obra pública. Asimismo, se tienen claros los retos y se propone en el Plan un enfoque estratégico para abordarlos.

El Plan colocó oportunidades para acelerar el desarrollo de los Jilotzinguenses, como la de considerar el impulso de la primera universidad en el municipio, la promoción de programas de prevención de enfermedades producto de la alimentación inadecuada, brindar acceso a servicios de salud, incrementar la inversión en infraestructura o la gestión de un rastro.

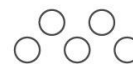
La debilidad descubierta es que no todas las actividades sustantivas del aparato estratégico del Plan fueron monitoreadas, tanto si se tenían previstas en 2022, como en el ejercicio fiscal 2023. En el municipio se presenta un crecimiento acelerado de la población, la carencia de centros de abasto y/o mercados públicos, el manejo por usos y costumbres de los panteones, la baja calidad de los servicios públicos al volverse obsoletos, entre otros.

Entre las amenazas están que se deteriore el territorio municipal debido a la presencia de actores que se han tratado de enriquecer a costa de la explotación inmoderada de los recursos naturales, impactando en el logro de un modelo de desarrollo que trascienda hacia las próximas generaciones Jilotzinguenses. Otra es la presencia de riesgo a causa de fenómenos perturbadores de tipo ambiental, que podrían atentar contra la vida misma.

A continuación, se hace un repaso por el Plan en su apartado de estrategia para vislumbrar sus posibles actualizaciones a raíz de la situación que presenta el entorno municipal.

IV. Avance en la ejecución de los programas

Las propuestas no bastan para hacer política; el camino del trabajo y obtener resultados es un proceso complejo que en su base lleva la presencia de dinámicas multicausales que requieren intervenciones interseccionales y un enorme compromiso político. En este sentido, solo trabajando de la mano con la ciudadanía se puede trabajar en el impulso de hacer un gobierno honesto, responsable, inclusivo, pragmático, transparente e indiscutiblemente, trabajador. Bajo dichas premisas a continuación se describen los principales resultados del segundo año de gobierno en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024, teniendo en cuenta que la cartera de acciones del instrumento rector, se enlazan directamente a los Pilar 1 Social, 2 Económico y 3 Territorial, así como al Eje Transversal I| Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.



Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Con una inversión de 6.4 millones de pesos, durante 2023 se planearon, ejecutaron, monitorearon y entregaron 8 proyectos estratégicos de obra pública, con la mira puesta en combatir la pobreza, reducir las desigualdades y promover la dignidad de los Jilotzinguenses.

Educación incluyente y de calidad

En este tema de desarrollo, durante 2023 fueron invertidos recursos públicos municipales por 4.8 millones de pesos en beneficio de 1,900 ciudadanos. En consecuencia, los ciudadanos de Santa María Mazatla, Santa Ana, San Miguel Tecpan, Espíritu Santo y San Luis Ayucan, fueron beneficiados con 1,085 metros cuadrados de construcción de techados en las áreas de impartición de educación física de la Escuela Preparatoria Oficial número 25, en la del COBAEM Plantel número 48 y en la del Jardín de Niños Gustavo Baz Prada. En adición, fueron edificados 204 metros cuadrados de barda perimetral en Escuela Secundaria No. 667 Doctor Emilio Chuayffet, la construcción de un aula de 30 metros cuadrados en el Jardín de Niños Gaby Brimmer y 14 metros lineales de muro perimetral en la Escuela Preparatoria Oficial número 218. Con ello, el Ayuntamiento 2022 - 2024 está aportando a la educación integral de los Jilotzinguenses.

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Dos obras públicas aportaron a este tema de desarrollo, siendo la Rehabilitación del camino a la Antena en el Barrio Monfí (San Luis Ayucan) y la Remodelación de los consultorios médicos del DIF Central (Santa Ana). Por ello, con una inversión de 1.6 millones de pesos 1,720 Jilotzinguenses ven reforzados sus derechos a la salud y al uso y disfrute en condiciones de seguridad, del espacio público.

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Una inversión de 13.7 millones de pesos ha sido base para potencializar el crecimiento en la economía de la población de Jilotzingo, mediante acciones de obra física en cinco localidades del municipio.

Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

La inversión se realizó en materia de infraestructura en 15 acciones de obra que impactan positivamente y de forma directa a 11 mil Jilotzinguenses. De dichas obras, seis fueron directamente en construcción de vialidades, obteniéndose un volumen de 1,215.54 metros cuadrados de pavimentos en Santa María Mazatla y San Luis Ayucan; otras obras incluyen la construcción de 533 metros lineales de pavimento hidráulico en Espíritu Santo y Santa Ana, así como la edificación de 30 metros lineales de muros de contención en zonas de alto riesgo de las localidades de San Luis Ayucan y Santa María Mazatla. En adición, 550 metros lineales de construcción de banquetas y cunetas en el camino 15 de agosto (Santa María Mazatla) y 172 metros cuadrados de construcción de drenaje pluvial con sistema de captación de aguas a base de canales a cielo abierto en San Luis Ayucan. Con metas de 1,838.82 metros cuadrados, se logró la rehabilitación del camino y puente en camino



Catidey (Santa María Mazatla), Plaza Estado de México (Santa Ana) y del Auditorio en San Luis Ayucan, asimismo se logró la construcción de camino Batito en Barrio Dospi (Santa Ana). Finalmente, fueron construidos 2,964 metros cuadrados de pavimentos en el Barrio Dongu y el Blvd. Chiluca, lo que incluye la construcción de 17 metros lineales de muro de contención en el camino hacia La Paloma. En consecuencia, fueron invertidos 884.7 mil pesos en la construcción de muros de contención; 4.9 millones de pesos en la construcción de 4,179.54 metros cuadrados de pavimentos hidráulicos, y 3 millones de pesos en la construcción de 266.5 metros lineales de pavimentos hidráulicos.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

El pilar está diseñado para la promoción del desarrollo sostenible del municipio, fortaleciendo el cuidado y preservación del medio ambiente, e implementando políticas para el desarrollo y crecimiento bajo normas del cuidado ambiental.

Energía asequible y no contaminante

Con una inversión de 3.9 millones de pesos en nueve proyectos, Jilotzingo sienta las bases para lograr el desarrollo de esta y las futuras generaciones de Jilotzinguenses. Las acciones fueron en la rehabilitación del alumbrado público en seis localidades mediante el cambio de 470 piezas del mismo, en beneficio de 10 mil Jilotzinguenses. En adición, se realizó la electrificación de las calles Ciénega y Endonica, así como en los andadores Encando, beneficiando a 1,750 ciudadanos.

Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Para cumplir con lo que se ha propuesto esta administración, es necesario tener los perfiles adecuados involucrados en la toma de decisiones, combatiendo todo acto de corrupción cometido en el pasado, y trabajando en la prevención de estos. El presente gobierno está comprometido con la rendición de cuentas, pues es el medio de verificación que validara el trabajo del Ayuntamiento y el equipo de personas servidoras públicas como representantes de Jilotzingo.

Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Durante 2023 dos obras fueron enlazadas a este tema: Remodelación del Centro de Vigilancia C4 y la Rehabilitación de oficinas de Protección Civil, considerando que es fundamental contar con servidores públicos capaces, responsables y realizando sus actividades gubernamentales en las mejores instalaciones públicas que se puedan tener. Con una inversión de 2.8 millones de pesos, hoy los Jilotzinguenses cuentan con los equipos para devolverles la tranquilidad en su ámbito privado y público. También, el municipio, y en particular sus servidores públicos encargados de la protección civil, gozan de espacios que dignifican su trabajo en pro de los Jilotzinguenses.



V. Avance del PDM

En 2023 de los 7 objetivos planificados y que contaron con acciones, se tiene el siguiente cumplimiento:

Pilar 1: Social

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas avanzó a 100 por ciento.

Mejorar la calidad de vida, de los grupos más vulnerables, reduciendo las desigualdades, siendo un municipio más democrático e incluyente, se cumplió.

Mejorar los espacios educativos a través de la gestión ante las diversas dependencias gubernamentales, garantizando una educación incluyente y de calidad, logrado al 100 por ciento.

Reducir la Pobreza y propiciar desarrollo humano, alcanzó 100 por ciento de cumplimiento.

Pilar 2: Económico

Gestionar la conectividad del municipio para el crecimiento económico y fortalecimiento de las áreas comerciales, servicios y turismo, llegó a 100 por ciento.

Pilar 3: Territorial

Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante, logrado al 100 por ciento.

Eje II: Gobierno moderno

Garantizar una administración pública competitiva y responsable, así como fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción, fortalecer la gestión pública municipal basada en el modelo de Gestión para Resultados y mantener un modelo de gobierno competitivo, especializado y eficiente, alcanzó a ejecutarse al 100 por ciento.

ACUERDO 002/097 ORD.

VI.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE REALIZA LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS PRÓXIMAS SESIONES ABIERTAS DE CABILDO, LAS CUALES SERÁN ENFOCADAS A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LOS ACONTECIMIENTOS DEL PASADO 13 DE SEPTIEMBRE EN LAS COMUNIDADES DE SAN LUIS AYUCAN Y SANTA MARÍA MAZATLA, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO 003/097 ORD.

VII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, TODA VEZ QUE LAS ÁREAS HOMOGÉNEAS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 195 Y 196 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 49, 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y APARTADO V. SUBAPARTADO V4. NUMERALES 5, 6, 7, 8, 22 Y 23 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (SE ANEXA INFORMACIÓN).

ÁREAS HOMOGÉNEAS

Municipio: Jilotzingo

Total, de Áreas Homogéneas 35

Fecha: 29 de agosto de 2024

Área Homogénea	Descripción	Uso	Frente Base	Fondo Base	Valor x m2
1	STA ANA CENTRO	H1	15	30	180.00
2	SAN LUIS AYUCAN	H1	15	20	205.00
3	DODITAY	A1	50	100	45.00
4	SANTA ANA QUIXIHUADAD	A1	50	100	45.00
5	SANTA MARIA MAZATLA TEJIL-CALV	H1	50	100	96.00
6	SAN MIGUEL TECPAN	H1	50	100	132.00
7	ESPIRITU SANTO	H1	50	100	100.00
8	SANTA MARIA MAZATLA	H1	50	100	141.00
9	JILOTZINGO ORIENTE	A1	50	100	55.00
10	LAS MANZANAS	H1	50	100	168.00
11	SAN LUIS AYUCAN EJIDO	A1	50	100	51.00
12	ESPIRITU SANTO 2	H1	148	215	107.00
13	ESPIRITU SANTO 3	H1	70	100	143.00
14	SANTA MARIA MAZATLA LAURELES	F1	60	100	93.00
15	SANTA ANA JUANTE	A1	60	100	51.00
16	ENDONICA	H1	20	25	174.00
17	MONFI	H1	25	28	157.00
18	LA CAÑADA	A1	100	50	110.00
19	CUTZI	H1	15	30	145.00
20	ENCIDO	H1	20	30	183.00
21	SAN LUIS PARTE ALTA	H1	30	20	173.00
22	DONGU	H1	20	15	180.00
23	SANTA ANA PARTE ALTA	H1	15	30	148.00
24	MANZANITAS EL CALVARIO	H1	15	30	171.00
25	SAN LUIS AYUCAN SUR	F1	100	100	29.00
26	SANTA MARIA MAZATLA SUR	F1	100	100	29.00
27	SANTA MARIA MAZATLA MONTE	F1	100	100	29.00
28	SAN MIGUEL TECPAN MONTE	F1	100	100	29.00
29	SANTA ANA MONTE	F1	100	100	29.00
30	SANTA ANA / ESPIRITU SANTO	F1	100	100	65.00
31	LA MINA	H1	100	150	508.00
32	SANTA MARIA MAZATLA MONTE 2	F1	100	150	29.00
33	EJIDO SAN LUIS AYUCAN 2	F1	80	100	29.00
34	SAN LUIS AYUCAN MONTE RANGO	F1	100	100	29.00
36	EL RISCO	C1	100	120	145.00

123





H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO
**MOVIMIENTOS AL CATÁLOGO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
(ÁREAS HOMOGÉNEAS)**



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **JILOTZINGO** CÓDIGO: **97**

MOV.	NÚM. DE ÁREA H.	TIPO DEL ÁREA H.	NOMBRE DEL ÁREA HOMOG.	VALOR	LOTE BASE			OBSERVACIONES
					FRENTE	FONDO	ÁREA	
c	1	H1	SANTA ANA CENTRO	180	15	30	450	
c	2	H1	SAN LUIS AYUCAN	205	15	20	300	
c	3	A1	ESPIRITU SANTO (DODITAY)	45	50	100	5000	
e	4	A1	SANTA ANA QUIXIHUADAD	45	50	100	5000	
e	5	H1	SANTA MARIA MAZATLA TEJLU - CALVARIO	96	50	100	5000	
e	6	H1	SAN MIGUEL TECPAN	132	50	100	5000	
e	7	H1	ESPIRITU SANTO	100	50	100	5000	
e	8	H1	SANTA MARIA MAZATLA	141	50	100	5000	
e	9	A1	JILOTZINGO ORIENTE	55	50	100	5000	
e	10	H1	LAS MANZANAS	168	50	100	5000	
e	11	A1	SAN LUIS AYUCAN EJIDO	51	50	100	5000	
e	12	H1	ESPIRITU SANTO 2	107	148	215	31820	
e	13	H1	ESPIRITU SANTO 3	143	70	100	7000	
e	14	F1	SANTA MARIA MAZATLA LAURELES	93	60	100	6000	
e	15	A1	SANTA ANA JUANTE	51	60	100	6000	
e	16	H1	ENDONICA	174	20	25	500	
e	17	H1	MONFI	157	25	28	700	
e	18	A1	LA CAÑADA	110	100	50	5000	
e	19	H1	CUTZI	145	15	30	450	
e	20	H1	ENCIDO	183	20	30	600	
e	21	H1	SAN LUIS AYUCAN PARTE ALTA	173	30	20	600	
e	22	H1	DONGU	180	20	15	300	
e	23	H1	SANTA ANA PARTE ALTA	148	15	30	450	
e	24	H1	MANZANITAS - EL CALVARIO	171	15	30	450	
e	25	F1	SAN LUIS AYUCAN SUR	29	100	100	10000	
e	26	F1	SANTA MARIA MAZATLA SUR	29	100	100	10000	
e	27	F1	SANTA MARIA MAZATLA MONTE	29	100	100	10000	
e	28	F1	SAN MIGUEN TECPAN MONTE	29	100	100	10000	
e	29	F1	SANTA ANA MONTE	29	100	100	10000	
e	30	F1	SANTA ANA - ESPIRITU SANTO	65	100	100	10000	
e	31	H1	LA MINA	508	100	150	15000	
e	32	F1	SANTA MARIA MAZATLA MONTE 2	29	100	150	15000	
e	33	F1	EJIDO SAN LUIS AYUCAN	29	80	100	8000	

C. DAVID TADEO MAYEN
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO



**MOVIMIENTOS AL CATÁLOGO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
(ÁREAS HOMOGÉNEAS)**



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **JILOTZINGO** CÓDIGO: **97**

MOV.	NÚM. DE ÁREA H.	TIPO DEL ÁREA H.	NOMBRE DEL ÁREA HOMOG.	VALOR	LOTE BASE			OBSERVACIONES
					FRENTE	FONDO	ÁREA	
c	34	F1	SAN LUIS AYUCAN MONTE NANGO	29	100	100	10000	
a	35	AS	RANCHO BLANCO	508	100	100	10000	
e	36	C1	EL RISCO	145	100	120	12000	

C. DAVID TADEO MAYEN
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL



TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2025					
CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2025
HA1	H A	PRECARIA	BAJA	M2	\$ 1,340.76
HA2			MEDIA	M2	\$ 1,976.72
HA3			ALTA	M2	\$ 2,692.02
HB1	B	ECONOMICA	BAJA	M2	\$ 4,119.07
HB2			MEDIA	M2	\$ 4,990.53
HB3			ALTA	M2	\$ 5,727.08
HC1	I T	I. SOCIAL	BAJA	M2	\$ 5,752.74
HC2			MEDIA	M2	\$ 7,134.28
HC3			ALTA	M2	\$ 7,524.13
HD1	A C	REGULAR	BAJA	M2	\$ 8,659.11
HD2			MEDIA	M2	\$ 9,442.20
HD3			ALTA	M2	\$ 11,276.29
HE1	I O	BUENA	BAJA	M2	\$ 12,023.53
HE2			MEDIA	M2	\$ 12,941.75
HE3			ALTA	M2	\$ 14,922.99
HF1	N	MUY BUENA	BAJA	M2	\$ 16,514.41
HF2			MEDIA	M2	\$ 18,291.46
HF3			ALTA	M2	\$ 21,907.43
HG1	A L	LUJO	BAJA	M2	\$ 23,337.97
HG2			MEDIA	M2	\$ 27,482.35
HG3			ALTA	M2	\$ 31,092.14
CA1	C	ECONOMICA	BAJA	M2	\$ 2,945.23
CA2			MEDIA	M2	\$ 4,196.95
CA3			ALTA	M2	\$ 5,201.22
CB1	O	REGULAR	BAJA	M2	\$ 7,259.37
CB2			MEDIA	M2	\$ 8,617.45
CB3			ALTA	M2	\$ 10,335.90
CC1	M	BUENA	BAJA	M2	\$ 12,209.51
CC2			MEDIA	M2	\$ 13,690.08
CC3			ALTA	M2	\$ 16,182.71
CD1	R	MUY BUENA	BAJA	M2	\$ 18,362.07
CD2			MEDIA	M2	\$ 20,593.48
CD3			ALTA	M2	\$ 23,164.14
CE1	C	LUJO	BAJA	M2	\$ 25,432.39
CE2			MEDIA	M2	\$ 29,568.42
CE3			ALTA	M2	\$ 31,885.79
CF1	I A L	DEPARTAMENTAL	BAJA	M2	\$ 6,675.91
CF2			MEDIA	M2	\$ 7,180.14
CF3			ALTA	M2	\$ 9,391.04
CF4			MUY ALTA	M2	\$ 15,096.75
IA1			BAJA	M2	\$ 2,303.45





TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2025					
CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2025
IM3	INDUSTRIAL	ECONÓMICA	MEDIA	M2	\$ 2,835.18
IM3			ALTA	M2	\$ 3,872.85
IM1			BAJA	M2	\$ 4,280.89
IM2		LIBERA	MEDIA	M2	\$ 5,834.86
IM2			ALTA	M2	\$ 5,787.27
IC1		MEDIANA	BAJA	M2	\$ 6,794.28
IC2			MEDIA	M2	\$ 7,626.11
IC3		ALTA	M2	\$ 8,629.51	
IO1		PEJADA	BAJA	M2	\$ 9,877.19
IO2			MEDIA	M2	\$ 10,656.88
IO4		ALTA	M2	\$ 11,885.51	
IP1		COMPLEMENTARIA	BAJA	M2	\$ 4,877.57
IP2			MEDIA	M2	\$ 6,060.12
IP3			ALTA	M2	\$ 7,504.78
IP4			MUY ALTA	M2	\$ 10,543.06
IT		TANQUE	BAJA (Cisterna)	M3	\$ 7,339.45
IT2			MEDIA (Elevado metálico)	M3	\$ 9,546.94
IT3			ALTA (Elevado concreto)	M3	\$ 15,319.76
IT4			TRATADORA	M3	\$ 8,203.67
IL1		HILO	BAJA (Metálico)	M3	\$ 3,501.68
IM1	ALTA (Concreto)		M3	\$ 9,059.88	
IQ1	BÁSICULA	MEDIA	TON	\$ 6,346.21	

QA1	EDUCATIVO	CINE AUDITORIO	BAJA	M2	\$ 8,664.07
QA2			MEDIA	M2	\$ 11,505.52
QA3			ALTA	M2	\$ 14,477.20
QC1		ESCUELA	BAJA	M2	\$ 5,008.64
QC2			MEDIA	M2	\$ 7,167.86
QC3			ALTA	M2	\$ 10,515.83
QD1		OFICINA	BAJA	M2	\$ 3,786.78
QD2			MEDIA	M2	\$ 7,932.02
QD3			ALTA	M2	\$ 12,075.29
QD4			MUY ALTA	M2	\$ 21,422.51
QE1		ESTACIONAMIENTO	BAJA	M2	\$ 4,889.71
QE2			MEDIA	M2	\$ 10,835.41
QE3		HELIPUERTO	ALTA (concreto)	M2	\$ 6,073.83
QF1			BAJA	M2	\$ 7,206.86
QF2		HOSPITAL	MEDIA	M2	\$ 12,155.25
QF3			ALTA	M2	\$ 17,546.18
QH1		HOTEL REGULAR	BAJA	M2	\$ 7,120.83
QH2			MEDIA	M2	\$ 8,896.27
QH3			ALTA	M2	\$ 10,347.64

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2025					
CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2025
QI1	HOTEL BUENO	HOTEL BUENO	BAJA	M2	\$ 12,564.42
QI2			MEDIA	M2	\$ 14,667.42
QI3			ALTA	M2	\$ 16,833.32
QI1		HOTEL MUY BUENO	BAJA	M2	\$ 18,351.60
QI2			MEDIA	M2	\$ 21,954.13
QI3			ALTA	M2	\$ 24,642.70
QJ1	MERCADO	BAJA	M2	\$ 5,330.78	
QK2		MEDIA	M2	\$ 6,694.84	

EA1	ELECTRICIDAD	ALBERCA	BAJA (concreto)	M2	\$ 6,796.80
EA2			MEDIA (Equipada)	M2	\$ 9,426.67
EB1		BARDA	BAJA (Malla o similar)	ML	\$ 334.08
EB2			MEDIA (Tabique o similar)	ML	\$ 2,575.45
EB3			ALTA (Piedra o similar)	ML	\$ 4,359.87
EB4			MUY ALTA (Perfiles metálicos)	ML	\$ 4,676.93
ED1		CANCHA	BAJA (Arrollo o establo)	M2	\$ 446.79
ED2			MEDIA (Concreto)	M2	\$ 1,046.98
EE1		COBERTIZO	BAJA	M2	\$ 1,377.71
EE2			MEDIA	M2	\$ 2,615.15
EE3			ALTA	M2	\$ 4,664.48
EE4			MUY ALTA	M2	\$ 7,900.13
EH		ELEVADOR	BAJA (Montacargas)	KG	\$ 404.67
EH2			MEDIA (Eskal. Eléctric.)	ML	\$ 266,025.47
EK3			ALTA (Módulo accionado)	KG	\$ 2,851.18
EK4			MUY ALTA (Módulo con alarido)	KG	\$ 3,311.24
EL1		CANCHA MURO	BAJA (Frontón)	M2	\$ 3,625.77
EL2			MEDIA (Esquash)	M2	\$ 6,973.82
EL3			BAJA (Asfalto o similar)	M2	\$ 446.60
EL2		PAVIMENTO	MEDIA (Concreto)	M2	\$ 603.03
EL3	ALTA (Espolado o similar)		M2	\$ 842.73	
EM1	CANCHA CÉFED		BAJA	M2	\$ 100.45
EN1	GRADA	MEDIA (Concreto)	M2	\$ 5,286.20	
EQ1		BAJA	M2	\$ 2,122.52	
EQ2	CONTENEDOR	ALTA (concreto)	M2	\$ 4,103.22	

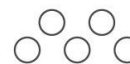




TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2025

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2025
ER1		ANTENA	BAJA	ML	\$ 1,680.52
ER2			ALTA	ML	\$ 2,822.14
ES1		ESPECTACULAR	BAJA	M2	\$ 2,603.51
ES2			ALTA	M2	\$ 6,364.01





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO,
ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



GACETA MUNICIPAL | JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL 2024

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"